

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.570

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,02
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

## **OPERACIONES QUE EFECTÚA:**

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1°.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

**Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3**

**Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.**

**Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.**

**Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.**

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA



Se publica los Jueves

8 de Noviembre de 1956

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00 Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00 " " "
Suscripción-Anuncio .....	75,00 " " "
Anuncios Oficiales .....	2,00 " línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00 " " "
Número suelto .....	1,00 " ejemplar
Id. atrasado .....	1,50 " " "

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

### HORARIO DE TRABAJO

A propuesta de la Organización Sindical; oída la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y Colegio Oficial de Farmacéuticos, y teniendo en cuenta las circunstancias locales, clima, costumbres, necesidades de la industria y el comercio, su régimen de trabajo y conveniencia general, vengo en señalar de conformidad con las facultades que me confieren las Leyes de 4 de Julio de 1918 y de 1.º de

Julio de 1931, relativas a la Jornada de la Dependencia Mercantil y Máxima Legal, el siguiente horario de apertura y cierre de establecimientos mercantiles e industriales:

### COMERCIO EN GENERAL

De 1.º de Abril a 1.º de Octubre:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 16,30 a 20,30

De 1.º de Octubre a 1.º de Abril:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde de 16 a 20

En cuadro a las FERRETERIAS, se mantiene el horario siguiente, que viene rigiendo para las mismas.

De 1.º de Abril a 1.º de Octubre:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 16 a 20  
De 1.º de Octubre a 1.º de Abril:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 15 a 19

### COMERCIO DE ALIMENTACION

De 1.º de Abril a 1.º de Octubre:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 17 a 21  
De 1.º de Octubre a 1.º de Abril:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 16 a 20

### PELUQUERIAS

De 1.º de Abril a 1.º de Octubre:  
Mañana, de 9 a 14. Tarde de 16 a 21  
De 1.º de Octubre a 1.º de Abril:  
Mañana, de 9 a 13,30. Tarde de 15,30 a 20  
Los sábados y vísperas de fiesta, podrán diferir el cierre hasta las 22 horas.

### CONSTRUCCION

Mañana, de 8 a 12. Tarde, de 14 a 18  
(Invariable para todo el año)

### FARMACIAS

De 1.º de Abril a 1.º de Octubre:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 17 a 21  
De 1.º de Octubre a 1.º de Abril:  
Mañana, de 9 a 13. Tarde, de 16 a 20  
Los domingos y festivos abrirán en turno de guardia, conforme a lo establecido por el Colegio.

### BANCA OFICIAL Y PRIVADA Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Mañana, de 9 a 14. Tarde de 16 a 19  
Sábado, de 8,30 a 14

Verano, jornada intensiva, durante desde 1.º de Junio a 30 de Septiembre, conforme a la Resolución de la Dirección General de Trabajo de 24 de Mayo de 1956.

### NORMAS DE CARACTER GENERAL PARA TODAS LAS ACTIVIDADES

Las personas que hallaren en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, podrán terminar sus operaciones, sin que en estas se invierta más de media hora, saliendo la dependencia inmediatamente sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones indicadas, dentro de la media hora concedida.

Los horarios de trabajo no afectarán para nada a la jornada de trabajo del personal, que en ningún caso podrá ser superior a las ocho horas, si no tienen concedida previamente autorización de esta Delegación de Trabajo, respetándose las condiciones más beneficiosas que tengan establecida en la actualidad.

Los establecimientos a quienes se autoriza un horario superior a las ocho horas, deberán tener expuesto, en sitio visible, el cuadro horario distribución de jornada del personal, visado por la Inspección de Trabajo, que se observará rigurosamente.

Los establecimientos exceptuados del horario general de apertura y cierre del comercio en general, así como del cierre en domingos y días festivos, que despachen artículos que no se hallen exceptuados de dichos horarios y cierre en días de descanso dominical, harán la debida separación entre los artículos exceptuados y no exceptuados, fijándose en lugar visible para el público un cartel en el que se relacionaran los artículos autorizados para la venta en dichos días.

Todos los centros de trabajo exceptuados de cierre en domingo y días festivos, tendrán otro cuadro con el visado de la Inspección de Trabajo en el que se harán constar las horas disponibles por el personal para el cumplimiento de sus deberes religiosos, así como los días y horas en que han de descansar los trabajadores, según dispone el artículo 6.º de la Ley de Descanso Dominical.

Las actividades no señaladas anteriormente, deberán tener aprobado su horario de trabajo por la Inspección Provincial de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Jornada Máxima Legal.

En ningún caso se podrán realizar horas extraordinarias sin obtener previamente la correspondiente autorización de esta Delegación de Trabajo, a cuyo efecto, las solicitudes que presenten para tal fin, aparte de justificar en ellas claramente su necesidad, vendrán acompañadas del certificado de la Oficina de Colocación, en el que se acredite que no existen obreros parados en la actividad, y la conformidad de los trabajadores, sin cuyo requisito no se concederán las autorizaciones solicitadas.

La recuperación de días festivos que tengan aquella consideración, se practicará a razón de una hora diaria en los días laborables inmediatamente siguientes a la fiesta que lo motiva.

Cualquier infracción que se observase se pondrá en conocimiento de la Inspección de Trabajo, quien propondrá a esta Delegación la imposición de las pertinentes sanciones.

Ceuta 30 de Octubre de 1956

El Delegado de Trabajo,  
José Martín Ramos

358

359

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Hassan Ben Ali Septi, a «Tarara», de unos 43 años de edad, soltero, pescador y vecino de Ceuta en la Barriada de Sanidad 22, de Hadú comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión decretada con fecha siete de agosto pasado, en el sumario número 86 de 1956, por delito contra la salud pbplica, apercibido que de no comparecer dentro del término señalado será declarado rebelde.

Ceuta 2 de Noviembre de 1956

El Juez de Instrucción acctal,  
Alberto Barbasán  
El Secretario Judicial,  
Emilio Fernández.

## Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Selam Ben Selam Septi, de 18 años, soltero mariner, vecino de esta, domiciliado en los Rosales, y cuyo actual paradero se desconoce, para que publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en Calle Canalejas 10 (alto) que tendrá lugar la celebración del juicio faltas número 423-956 sobre hurto contra el mismo, el próximo día tres de Diciembre a las doce horas, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

El Juez Municipal,  
Manuel Alonso  
El Secretario,  
Enrique Ugedo.

**José M.ª Borrás é Hijos S. L**

**VINOS - AGUARDIENTES**

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

**Vicente García Arrazola**

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3  
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4  
Teléfono, 1041

Velazquez 16  
Telf. 1857

**FRANCISCO PALMA**

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

**Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba**

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
- Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20  
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1  
Teléfono, 320

Marina, 174  
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELV LLA

**Compañía Canariense Marroquí de Tabacos**

S. A.

**CEUTA-MELILLA**

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

**Clemente Rocabert Vila**

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

**CONSTANTINO COSIO, HIJO**

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

**CHICLANA DE LA FRONTERA**

**J. ZAPICO Y HERMANOS**

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

**Almacenistas al por mayor**

**Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"**

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

**Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)**

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

**OLIMPIA**

**La mejor Imprenta  
de Marruecos**

TELEFONO, 3822

CEUTA

**José Ibáñez Canto**

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

**La Esmeralda**

**JOYERIA**

Camoens, 1

Teléfono, 2713

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española” - Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.  
(DECOCESA)**

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 2818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratiñas - Jugnetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los  
Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA